

CIRCULAR Nº 6/2020
15 de marzo

ASUNTO: CIERRE TEMPORAL DE LA SEDE FEDERATIVA

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO.

Les comunicamos que, como consecuencia de la evolución de Covid-19 (Coronavirus) y siguiendo recomendaciones por parte de las autoridades sanitarias, como medidas de prevención, la Junta Directiva de la RFEP ha adoptado con fecha 14 de marzo, la decisión del cierre temporal de sus oficinas para la atención al público desde el lunes 16 de marzo y por un periodo de 15 días.

Los servicios y contactos se realizarán a través de los correos electrónicos de cada departamento, que se encuentran en la web, así como del correo general correorfep@rfep.es.

En función de la evolución epidemiológica y atendiendo siempre a las decisiones y recomendaciones de la Autoridad Sanitaria competente se podrán adoptar otras decisiones priorizando siempre la protección de la salud, en una posterior revisión de la evolución de la situación.

Esperamos que esta decisión, tomada por responsabilidad y solidaridad, contribuya a minimizar el alcance de esta pandemia y a controlar esta delicada situación cuanto antes.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los clubes, técnicos, árbitros y deportistas de su Federación Autonómica.

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas